

1 9 4 4
RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS UNION LIBRE S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de abril del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS UNION LIBRE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machachi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

2 8 MAYO 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números -
1310 del Repertorio y 42 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las diez horas, treinta minutos.- Machachi, Junio 19 del 2002.- Certifi-
co.- El Registrador.- 

VIACP